LPN Nº 42/2014 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS Y DESINFECTANTES - ITEMS DECLARADOS DESIERTOS Y NO COTIZADOS EN LA LPN N° 12/2014 - PLURIANUAL. -ID Nº 278.459

ADENDA N° 01 AL CONTRATO ABIERTO N° 004/2015 - DE LA FIRMA LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn,** con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, ambos, facultados a suscribir la presente Adenda del Contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 1434 de fecha 28 de Diciembre de 2016, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A.**, domiciliada en la calle Fray Luis de León Nº 809 esq. Venezuela, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Señora Concepción Nohemi Vigo de Vera,** con Cédula de Identidad N° 369.235; según Esc. Nº 20, otorgado por la Escribana Magdalena Cavalloti de Valenzuela, Reg. N° 84, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato de la **LPN Nº 42/2014 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS Y DESINFECTANTES – ITEMS DECLARADOS DESIERTOS Y NO COTIZADO EN LA LPN N° 12/2014 – PLURIANUAL**.; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Que por Nota D.G.G.I.E.S/D.G. Nº 4713 de fecha 30 de octubre de 2016, la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud, solicita la extensión de vigencia del Contrato Abierto Nº 004/2015 con la firma LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.; en el marco de la **LPN Nº 42/2014 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS Y DESINFECTANTES – ITEMS DECLARADOS DESIERTOS Y NO COTIZADO EN LA LPN N° 12/2014 – PLURIANUAL,** a los efectos de dar cumplimiento a su correspondiente ejecución.

Que la firma **LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.;** en el marco de la Licitación de Referencia; ha otorgado su conformidad al proceso de Extensión de vigencia del contrato supramencionado.

Que por Dictamen A.J. DGOC Nº 563 de fecha 27 de Diciembre de 2016, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud; y las justificaciones para la misma; considera que corresponde otorgar la extensión de vigencia solicitada y no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor.

Que por Resolución DGOC Nº 1434 de fecha 28 de Diciembre de 2016, se autoriza la extensión de vigencia del Contrato Abierto Nº 004/2015 suscrito con la firma **LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A** en el marco de la **LPN Nº 42/2014 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS Y DESINFECTANTES – ITEMS DECLARADOS DESIERTOS Y NO COTIZADO EN LA LPN N° 12/2014 – PLURIANUAL.**

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las **Cláusulas Nº 6 y 9 del Contrato Principal,** sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de la Vigencia del Contrato Principal; **hasta el 31 de Diciembre del 2017.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La Contratista deberá presentar la extensión de la Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, **hasta el 31 de Diciembre del 2017.**

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de Diciembre de 2016.

Sra. Concepción Nohemi Vigo de Vera
CONTRATISTA
La Química Farmacéutica S.A.
C. Nohemí Vigo de Vera
Apoderada - C.I. 369235

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE
Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE